



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 27 de noviembre de 2014.-

Señor
Presidente del Honorable Senado de la Nación
Senador de la Nación
Blas Antonio Llano Ramos
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente con el objeto de hacerme cargo del proyecto de declaración **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, A FORMULAR POR LA VÍA DIPLOMÁTICA CORRESPONDIENTE EL RECLAMO A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DILMA ROUSSEFF, PARA LA DEVOLUCIÓN DEL CAÑÓN CRISTIANO A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"**, que fuera presentado por el Señor Marcelo Manuel Garay, y que tuviera entrada en la Sesión Ordinaria del Senado, en fecha 18 de setiembre del año en curso, y que sea remitido a las Comisiones correspondientes.

Esperando favorable despacho saludole respetuosamente.-

Luis Alberto Wagner
Senador de la Nación

1/3



Gabriela Ocelli
Jefa de Gabinete
Secretaria General
H. Cámara de Senadores

18:05



Leonardo Fretes
Jefe de Mesa de Entrada
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N°

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, A FORMULAR POR LA VÍA DIPLOMÁTICA CORRESPONDIENTE EL RECLAMO A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DILMA ROUSSEFF, PARA LA DEVOLUCIÓN DEL CAÑÓN CRISTIANO A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Instar al Poder Ejecutivo a formular por la vía diplomática correspondiente, el reclamo a la Presidenta de la República Federativa del Brasil, Dilma Rousseff, para la devolución a la República del Paraguay, del Cañón Cristiano, pieza de Artillería utilizada en la Guerra contra la Triple Alianza (1864 – 1870) por el Ejército Paraguayo, que fuera capturado por el Ejército Imperial del Brasil en la Fortificación de Humaitá, y que hoy día es exhibido en el Museo Histórico de Río de Janeiro.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Sen. Luis A. Wagner



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 16 de setiembre de 2014.-

Señor
Senador Nacional Blas Antonio Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a V. H., y por su intermedio a los Señores Miembros de éste Alto Cuerpo Legislativo, a fin de presentar el proyecto de Declaración: **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, A FORMULAR POR LA VÍA DIPLOMÁTICA CORRESPONDIENTE EL RECLAMO A LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DILMA ROUSSEFF, PARA LA DEVOLUCIÓN DEL CAÑÓN CRISTIANO A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY."**

El presente Proyecto se fundamenta en la necesidad de contar con la preciada pieza de Artillería, de tiempos de la Guerra contra la Triple Alianza, en nuestras tierras, y que hoy día se encuentra siendo exhibida en el Museo Histórico de Río de Janeiro, como trofeo de Guerra.

A modo de recordar, es importante destacar que la idea de construir un cañón de enormes dimensiones surgió del técnico y dibujante inglés Michael Hunter, quien había propuesto en 1866 construir un cañón capaz de arremeter contra los acorazados y encorazados aliados. Efectivamente, en un informe fechado el 28 de diciembre de 1866 se da cuenta que Hunter propuso fundir "un cañón de 100 libras, en 5 toneladas de fierro bueno; pero que no siendo el que tenemos de la mejor calidad, se puede vaciar en 8 ó 9 toneladas; y también de bronce, recogiendo las campanas rotas que hubiese en la campaña, y es el de este calibre será suficiente para los encorazados".

La idea fue tomada por las autoridades y, poco después, desde todos los rincones del país empezaron a llegar a Ybycuí campanas "rotas y sañas", además de otros elementos de bronce. "Las iglesias de la República han hecho una ofrenda al Jefe Supremo para la defensa nacional. Las campanas de sus torres han sido ofrecidas y descolgadas con el mayor regocijo, para que en nombre de los derechos ultrajados de la Iglesia paraguaya, se fundan cañones que aumenten los elementos de resistencia y hagan escuchar sus ecos terribles en los campos de batalla. "Aquellos bronces sagrados que antaño congregaban fieles se transformaron en un "horroroso cañón condigno y sublime baluarte de la Justicia y del Derecho de nuestra santa causa...", decía en sus páginas El Semanario. En los primeros meses de 1867 el imponente cañón ya estaba listo.

Fue montado en las fortificaciones de Curupayty y tuvo destacada actuación en la batalla del 21 de marzo de 1868. Posteriormente, según Thompson, fue trasladado y colocado en Humaitá, donde fue capturado, al caer este bastión ante las fuerzas aliadas. Fue llevado al Brasil y exhibido como trofeo de guerra en el Museo Histórico de Río de Janeiro, hasta la actualidad, a pesar de las promesas de devolverlo al Paraguay, ya anteriormente por el Ex Presidente del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

Por todo lo expresado, Señor Presidente, deseoso de lograr que dicha Declaración logre ser aprobada por éste Honorable Cuerpo Legislativo, y remitido al Poder Ejecutivo para que el mismo realice las gestiones diplomáticas necesarias ante el Gobierno hermano del Brasil, como método justo de reparación histórica y para que nuestras generaciones futuras puedan apreciar con propios ojos tremenda pieza histórica en suelo guaraní, presento a consideración del pleno el presente Proyecto de Declaración, y me despido de V. H. respetuosamente.

$\frac{3}{3}$


MARCELO MANUEL GARAY
Diputado Legislativo
H. Cámara de Senadores